

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social, en Laguardia (Alava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4.8, a las 13 horas del día 14 de julio de 2.009 en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2.009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2009 y fijación de su retribución por el concepto de participación en beneficios para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril 2009 y 31 de marzo de 2010.

Cuarto.- Reelección de Consejero.

Quinto.- Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad por parte de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Derecho a complementar el Orden del Día:

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente

convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que sean titulares de al menos 300 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos o hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social sito en Laguardia (Alava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4.8, y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: (i) Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria), del Informe de Gestión y del Informe del Auditor de Cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2009; (ii) la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) el texto de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas; (iv) el texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2009; (v) el Informe al que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (vi) Memoria de

Actividades del 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009 del Comité de Auditoria y Cumplimiento.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.cvne.com

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 17 de julio de 2008, fecha de celebración de la última Junta General.

Intervención de Notario en la Junta:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información General:

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias se informa a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

No habrá prima de asistencia a la Junta General ni obsequio.

En Laguardia, a 27 de mayo de 2009. El Secretario del Consejo de Administración. D. Emilio José de Palacios